

**RESOLUCIÓN del Vicerrector de Innovación Social,
Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada,
de 23 de mayo de 2025, por la que se hace pública la relación
provisional de empresas y entidades, radicadas en territorio
nacional, a las que se les han concedido plaza para que el
estudiantado de la Universidad de Granada pueda realizar
prácticas extracurriculares dentro del programa Pilar Aranda 2025**

De acuerdo con lo establecido en la base 13 de la Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 14 de marzo de 2025, por la que se establece un plazo para que empresas y entidades, radicadas en territorio nacional, oferten plazas de prácticas a estudiantes de la Universidad de Granada dentro del programa Pilar Aranda, la Comisión de Selección ha remitido la relación de entidades con plazas de prácticas adjudicadas. En base a las actas de selección, el Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, por delegación de competencias del Rector de la Universidad de Granada (Resolución de 28 de julio de BOJA núm. 148 de 3 de agosto de 2023)

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar una plaza de prácticas a las empresas e instituciones que se relacionan en el Anexo I.

Segundo. Abrir un plazo de 3 días, para posibles reclamaciones, a partir del siguiente día hábil tras la publicación de esta Resolución. Las reclamaciones, dirigidas al Centro de Empleo y Prácticas, deberán presentarse a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (Solicitud genérica: <https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>).

Tercero. Tras la resolución de las reclamaciones, si las hubiera, se hará pública la adjudicación definitiva mediante Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento.

Cuarto. La presente resolución se hará pública en la web del Centro de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada (<https://empleo.ugr.es/convocatorias/>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos

El Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento
(Por delegación de competencias del Rector, Resolución
de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)
Esteban Romero Frías



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE EMPRESAS E INSTITUCIONES SELECCIONADAS PARA OFERTAR UNA PLAZA DE PRÁCTICAS A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, EN EL AÑO 2025, DENTRO DEL PROGRAMA PILAR ARANDA

1. ANA MARIA CAMPOS TEVAR
2. ARIS RISK SOLUTIONS
3. ATISOLUCIONES DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS S.L.
4. AXESOR, CPD S.A.
5. BESTUÉ-CARMONA-CAÑONES UTE
6. CAF DIGITAL & DESIGN SOLUTIONS S.A
7. CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA (CEMOSA)
8. CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR
9. DOMCA, S.A.
10. EMASAGRA
11. INGENIERÍA Y CONTROL REMOTO
12. JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.
13. LETTER INGENIEROS
14. MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ E HIJOS S.A.
15. NANobytes INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.L.
16. NAZARÍES INFORMATION TECHNOLOGIES
17. NTT DATA SPAIN CENTERS
18. OMAWA HUELLA ECOLÓGICA
19. QUINTECT ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.
20. REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS, S.L.P.
21. SD WORX SPAIN, SL
22. SERVICIOS INTEGRADOS OFITEC, S.L.
23. SPANISH GLOBAL ENGINEERING AND CONSULTANTS
24. SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS
25. TECNITAX94 S.L.

